



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDO N° 031-2025-EMUSAP S.A. GO/Ama3

A : Ing. CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA
GERENTE GENERAL

ASUNTO : SOLICITO LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE SUPERVISOR DE CAMPO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

REFERENCIA : MEMORANDO N° 030-2025-EMUSAP S.A. GO/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 16 de Abril de 2025



16 ABR. 2025



Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, para solicitar con carácter de muy urgente la contratación de una persona natural o jurídica QUE BRINDE EL SERVICIO DE SUPERVISOR DE CAMPO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE., para lo cual adjunto:

- Términos de referencia
- Nota de pedido N. °2500341

A lo expuesto, disponga a quien corresponda la atención a nuestro requerimiento.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondiente.

Cesar Espinoza
Ing. Cesar Richard Espinoza Tapia
GERENTE DE OPERACIONES

16.04.2025

C.c. Archivo
Expediente N.° 251184.001

Contratacion
Revisar y
Remitar

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE SUPERVISOR DE CAMPO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE SUPERVISOR DE CAMPO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de la presente contratación de un personal es contar con un personal de supervisión de campo para garantizar el acceso de agua potable, y sea distribuida de manera eficiente, segura y equitativa a la población dirigida de acuerdo al **D.U. N.º 010-2024**.

3. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Directoral N.º 000774-2024-OTASS-DE, autoriza montos máximos a incorporarse en marco del (D.U. N.º 006-2024 modificado D.U. N.º 010-2024), en donde se autoriza la transferencia de S/361,632.00 a favor de la EPS EMUSAP S.A., de acuerdo al "Artículo 13.- Medidas para distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna (...) 13.2. Se autoriza a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) durante el Año Fiscal 2024, a utilizar los saldos de aquellos recursos que fueron transferidos por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto, para atender exclusivamente los gastos de operación y mantenimiento de los vehículos, maquinarias y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N.º 028-2023, así como la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna a la población que no cuenta con acceso al servicio de agua potable y que se encuentre en condiciones de pobreza y pobreza extrema, en las zonas priorizadas y focalizadas a las que se refiere el Anexo I "Localidades dentro del ámbito de las EPS" de la Resolución Ministerial N.º 579-2023-VIVIENDA. El OTASS, mediante resolución del titular del pliego, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, autoriza los montos máximos que serán incorporados por cada EPS en su presupuesto institucional.

Mediante, RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 038-2025.EMUSAD S.A./AMA3 se autoriza la suscripción complementaria al Contrato N.º 058-2024-EMUSAP S.A., por Alquiler de Camión Cisterna para la Distribución de agua potable, por el periodo de 2 días que asciende al monto de S/26,865.00, equivalente al 30% del contrato original.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE BRINDE EL SUPERVISOR DE CAMPO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

ACTIVIDAD POI

ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE LA GERENCIA DE OPERACIONES-AGUA

FUENTE FINANCIAMIENTO: RDR- Recursos Directamente Recaudados



5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

ESTE SERVICIO COMPRENDE AL SUPERVISOR CAMPO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

5.2. ACTIVIDADES

Las actividades serán correspondientes:

a) SUPERVISOR DE CAMPO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE .

ACTIVIDADES	PLAZO (DÍAS)	MONTO
<p style="text-align: center;">SUPERVISOR DE CAMPO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CAMIÓN CISTERNA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la distribución de agua potable ▪ Supervisar (desde el llenado hasta la distribución del agua potable en camión cisterna) ▪ Verificación de la calidad de agua que se está almacenando en el camión cisterna para su distribución. ▪ Establecer las rutas de distribución de agua potable a través de camión cisterna. ▪ Monitoreo del estado del camión cisterna (interna y externa) y asimismo al equipo de distribución (chofer y ayudantes) ▪ Registro y reporte sobre la distribución de agua potable (volumen de distribuido de manera diaria, recorrido realizado) ▪ Velar por la seguridad en la manipulación y transporte de agua potable. ▪ Coordinación con la EPS EMUSAP S.A. para la comunicación a la población sobre la distribución de agua potable. ▪ Monitoreo del recorrido del camión cisterna mediante el aplicativo GPS (Sistema de posicionamiento Global). <p style="text-align: center;">Nota: debe adjuntar un panel fotográfico con imágenes</p>	<p>20 días calendarios</p>	



**5.3. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS
METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS**

5.4. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS.

6.4.1. Lugar

En los sectores de barrio santa rosa del asentamiento humano pedro castro Alva y AA.HH 16 de Octubre de la ciudad de chachapoyas – provincia de chachapoyas – región amazonas

6.4.2. Plazo

El plazo de ejecución del servicio es de veinte (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato u orden servicio.

5.5. Resultados esperados

El CONTRATISTA presentará ante el Área usuaria el informe de sustento de la ejecución de la actividad

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

6.1. Requisitos del proveedor

Perfil del Proveedor

- Técnico, Bachiller y/o Título profesional en Ingeniería Civil, Economía, Ingeniería industrial, administración de empresas, ciencias de la comunicación.

Acreditar

- Con copia simple de título profesional de la carrera profesional.

Experiencia del personal clave

- Experiencia mínima de 06 meses en instituciones públicas y/o privadas, en áreas operacionales, comerciales, áreas administrativas como asistente administrativo, implementación de fichas técnicas, apoyo en elaboración de valorizaciones, o afines (supervisor, inspector, coordinador).

Acreditar

- Copia simple de contratos, ordenes de servicio y o constancias de trabajo.

7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1. Otras obligaciones

7.1.1. Recursos y facilidades para proveer por la Entidad

Los recursos para proveer por la ENTIDAD serán: Equipos de protección sanitaria personal (mascarilla y alcohol).

7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

Apoyo con material y/o documentación entre otros que sean necesarias y que el contratista necesite y solicite, así mismo brindar la información necesaria, cuando el contratista lo requiera.

7.2. Adelantos

No corresponde

7.3. Subcontratación

No corresponde



7.4. Confidencialidad

Toda información a que tenga acceso EL CONTRATISTA es estrictamente confidencial, comprometiéndose a mantener las reservas del caso y no transmitirá a ninguna persona (natural o jurídica), sin autorización expresa y por escrito de la entidad. Sobre la inobservancia del párrafo anterior, éste se entenderá como un incumplimiento contractual que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato.

7.5. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

7.6. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

7.7. Áreas encargadas de Supervisar.

Gerencia de Operaciones de la EPS. EMUSAP SA.

7.8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio será otorgada por el Gerente de Operaciones en un plazo que no excederá de 07 días calendarios, contados desde el día de recepcionado el entregable.

7.9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en su totalidad a finalizar el 100 % de las actividades, previa conformidad del área usuaria:

ACTIVIDADES	PLAZO (DÍAS)	PAGO
SUPERVISOR DE CAMPO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CAMIÓN CISTERNA.	20 días calendarios	100%

7.10. FÓRMULA DE REAJUSTE

No aplica

7.11. PENALIDADES APLICABLES

La penalidad por mora se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente

$$\text{fórmula: Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

a) F = 0.25 Para plazos mayores a sesenta (60) días:

7.12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD.